

01 DE MAYO DEL 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 206.** El orden del día es **aprobado por unanimidad**: 1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día. 2. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebradas con fechas 20, 22, 23 y 26 de Abril del año 2009. 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo, que determina los lugares de uso común o de acceso público, de los municipios de Coatlán del Río y Emiliano Zapata del Estado de Morelos, donde los Partidos Políticos podrán colocar, colgar, fijar o pintar su propaganda electoral, durante sus respectivas campañas electorales del año 2009. 4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las propuestas de sustitución de integrantes de los Consejos Municipales Electorales, para el presente proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en nuestro estado, en atención a lo dispuesto por los artículos 106 fracción IV de la Legislación Electoral vigente. 5. Clausura de la sesión.
- 207.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebradas con fechas 20, 22, 23 y 26 de Abril del año 2009.
- 208.** Se **aprueban por unanimidad** las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebradas con fechas 20, 22, 23 y 26 de Abril del año 2009.
- 209.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de acuerdo que determina los lugares de uso común o de acceso público, de los municipios de Coatlán del Río y Emiliano Zapata del Estado de Morelos, donde los partidos políticos podrán colocar, colgar, fijar o pintar su propaganda electoral, durante sus respectivas campañas electorales del año 2009.
- 210.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 fracción III de la Constitución Política Local; 69, 70, 77, 91, 95, 106 fracciones I, XVI, XXXVII y XLI, 110, 203, 207, 218 y 220 del Código Electoral vigente en la entidad y demás relativos y aplicables; el proyecto de acuerdo que determina los lugares de uso común o de acceso público de los municipios de Coatlán del Río y Emiliano Zapata del Estado de Morelos, donde los partidos políticos podrán colocar, colgar, fijar o pintar su propaganda electoral, durante sus respectivas campañas electorales del año 2009, es **aprobado por unanimidad** siendo las 19:24 Hrs., de este día 1 de Mayo del año 2009. Los puntos resolutivos del acuerdo son los siguientes: Primero.- Es competente para determinar respecto a la asignación de los lugares de uso común o de acceso público, en los Municipios de Coatlán del Río y Emiliano Zapata, Morelos, donde los partidos políticos podrán colocar, colgar, fijar o pintar propaganda, durante sus campañas político-electorales. Segundo.- Se deja sin efecto el sorteo realizado por este órgano comicial con fecha 11 de febrero del año que transcurre, respecto a los lugares de uso común o de acceso público, únicamente el correspondiente

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

al Municipio de Emiliano Zapata. Tercero.- Establecer como lugares de uso común o de acceso público, en que los partidos políticos o candidatos, podrán colocar, colgar, fijar o pintar propaganda, en los términos establecidos por nuestra legislación electoral local; los asignados a través del sorteo referido en el considerando segundo de la presente resolución, a los municipios de Coatlán del Río y Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, cuya lista y orden de asignación se anexan al presente acuerdo formando parte integral del mismo. Cuarto.- Notifíquese a los partidos políticos con registro en la Entidad, por medio de sus representantes acreditados ante este órgano electoral. Quinto.- Notifíquese a los Presidentes Municipales de Coatlán del Río y Emiliano Zapata, que presentaron su inventario de lugares de uso común o de acceso público, para el presente proceso electoral local ordinario del año 2009.

- 211.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, fracción IV de la legislación electoral vigente en la entidad; las propuestas de sustitución de integrantes de los Consejos Municipales Electorales para el presente proceso electoral local ordinario del año 2009 que tiene verificativo en nuestro estado, es **aprobado por unanimidad** siendo las 19:31 Hrs., de este día 1 de Mayo del año 2009.

Tetecala	Alta Consejero Suplente
	Mizraim Abimael Díaz Abarca

Mazatepec	Altas Consejeros Suplentes
	Alondra Gómez Jaime
	César Toledo Casillas

Yautepec	Altas Consejeros Suplentes
	Alba Olimpia Hernández Pérez
	Verónica Mercado Gutiérrez

Tetela del Volcán	Baja Consejero Suplente	Alta Consejero Suplente
	Blanca Estela Cervantes Cano	Mayte Anzúrez Rodríguez

Tlalnepantla	Baja Consejero Suplente	Alta Consejero Suplente
	Ilse García Mares	Marquelia Rosales Díaz

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebradas con fechas 20, 22, 23 y 26 de Abril del año 2009.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo, que determina los lugares de uso común o de acceso público, de los municipios de Coatlán del Río y Emiliano Zapata del Estado de Morelos, donde los Partidos Políticos podrán colocar, colgar, fijar o pintar su propaganda electoral, durante sus respectivas campañas electorales del año 2009.

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las propuestas de sustitución de integrantes de los Consejos Municipales Electorales, para el presente proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en nuestro estado, en atención a lo dispuesto por los artículos 106 fracción IV de la Legislación Electoral vigente.

5. Clausura de la sesión.

PRESENTES

Consejero Presidente: Ing. Oscar Granat Herrera

Secretario Ejecutivo: Lic. José Enrique Pérez Rodríguez

Consejeros Electorales: Lic. José Isidro Galindo González, Lic. Guadalupe Ruiz Del Río, Dr. Miguel Ángel Castañeda Cruz, C. Rubén Jiménez Ricárdez

Representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Martha Patricia Franco Gutiérrez

Partido Acción Nacional: C. Fidel Christian Rubí Huicochea

Partido Revolucionario Institucional: Lic. Arturo Loza Flores

Partido de la Revolución Democrática: Lic. Gerardo Hurtado De Mendoza Armas

Partido del Trabajo: C. Salvador Larrínaga Priego

Partido Verde Ecologista de México: Lic. Juan Procopio Castillo

Convergencia: Lic. Luis Edgar Castillo Vega

Partido Nueva Alianza: Lic. Marco Antonio Pineda García

Partido Socialdemócrata: C. Erwin Gargallo Casique